

Explotaciones de cultivos industriales no textiles. 38º Plan.

LÍNEA 326#

INDICE:

* Periodo de Suscripción

* Periodo de Garantías

* Otras Fechas

Periodo de suscripción

CULTIVO	MÓDULO	CICLO DE CULTIVO	INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
Remolacha	1 y 2	Primaveral con cobertura de no nascencia	01/02/2017	10/04/2017
		Otoñal con cobertura de no nascencia	01/09/2017	15/10/2017
	P	Primaveral con cobertura de no nascencia	01/02/2017	10/04/2017
		Primaveral sin cobertura de no nascencia	01/02/2017	31/05/2017
		Otoñal con cobertura de no nascencia	01/09/2017	15/10/2017
		Otoñal sin cobertura de no nascencia	01/09/2017	15/12/2017
Adormidera (Andalucía)		-	01/11/2017	15/01/2018
Adormidera (Resto del Ámbito)		-	01/03/2017	15/05/2017
Azafrán		-	01/05/2017	30/09/2017
Lúpulo		-	01/03/2017	10/05/2017
Alcaparra, Aloe vera, Anís, Azafrán, Caña de Azúcar, Lavanda, Lavandín Menta, Mimbre, Regaliz, Resto de Aromáticas, Resto de Culinarias y Resto de Medicinales en suelo	Todos	-	01/03/2017	15/05/2017
Tabaco		-	15/03/2017	20/06/2017
Quinoa			01/02/2017	31/03/2017



Periodo de garantías

GARANTÍA	INICIO GARANTÍAS	FIN DE GARANTÍAS
Producción	Las garantías se inician en la toma de efecto, y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el cuadro siguiente.	Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes: - En el momento de la recolección. - En el momento que los frutos sobrepasen la madurez comercial. - En las fechas que figuran en el cuadro siguiente.
Plantación e instalaciones	Se inician en la toma de efecto	- 12 meses desde que se iniciaron las garantías. - La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.



Explotaciones de cultivos industriales no textiles. 38º Plan.

LÍNEA 326#

CULTIVO	RIESGO	INICIO	FINAL
Adormidera	Pedrisco, Riesgos excepcionales	Trasplante: desde arraigo Siembra directa: a partir de la 2ª hoja verdadera Mas del 50% de las plantas con diámetro de capsula mayor de 2,5 cm	Andalucía: - 31 de julio 2018
	Resto de adversidades		-Resto del ámbito: 31 agosto 2017
	Reposición y levantamiento		
Alcaparra	Pedrisco, Riesgos excepcionales	15 mayo de 2017 Desde que haya más del 10% de frutos cuajados.	15 septiembre de 2017
	Resto de adversidades		
	Reposición y levantamiento		
Aloe vera	Pedrisco, Riesgos excepcionales	Desde el arraigo A partir de la 1ª hoja verdadera.	12 meses desde inicio de garantías o toma de efecto del seguro
	Resto de adversidades		
	Reposición y levantamiento		
Anís	Pedrisco, Riesgos excepcionales	Trasplante: desde arraigo Siembra directa: a partir de la 2ª hoja verdadera Fin de floración	31 agosto de 2017
	Resto de adversidades		
	Reposición y levantamiento		
Azafrán	Pedrisco, Riesgos excepcionales	15 mayo de 2017	30 noviembre de 2017
	Resto de adversidades		
	Reposición y levantamiento		
Caña de azúcar	Pedrisco, Riesgos excepcionales	Desde el arraigo de la planta o bien desde la recolección de la campaña anterior Al inicio del encañado en más del 50% de las plantas.	15 junio de 2018
	Resto de adversidades		
	Reposición y levantamiento		
Lavanda y lavandín	Pedrisco, Riesgos excepcionales	1 marzo de 2017 Cuando haya más del 25% de plantas en floración.	10 marzo de 2018
	Resto de adversidades		
	Reposición y levantamiento		
Lúpulo	Pedrisco, Riesgos excepcionales	Toma de efecto y nunca antes del 1 de mayo de 2017 Tras el entutorado y cuando la planta tenga 1,5 m de altura.	20 septiembre de 2017
	Resto de adversidades		
	Reposición y levantamiento		



Explotaciones de cultivos industriales no textiles. 38º Plan.

LÍNEA 326 "

CULTIVO	RIESGO	INICIO	FINAL
Menta	Pedrisco, Riesgos excepcionales	Trasplante: desde arraigo Siembra directa: a partir de la 2ª hoja verdadera	31 octubre de 2017
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento Daños	A partir de que el 50% de las plantas tengan visible el botón floral.
Mimbre	Pedrisco, Riesgos excepcionales	1 de marzo de 2017	31 octubre de 2017
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento Daños	Cuando la vara alcanza 0,5 m. de altura.
Regaliz	Pedrisco, Riesgos excepcionales	15 mayo de 2017	31 diciembre de 2017
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento Daños	desde el arraigo, siempre que sea posterior a 15 mayo de 2017
Remolacha siembra otoñal con rendimientos asignados	No nascencia	Toma de efecto	15 de diciembre de 2017
	Pedrisco, Riesgos excepcionales Resto de adversidades	Nascencia normal , que deberá producirse antes del 15 de febrero de 2018	Final de recepción de remolacha por parte de la industria azucarera, con límite 1 de septiembre de 2018
Remolacha sin rendimientos asignados	No nascencia	Toma de efecto	Nascencia normal o - 15 de mayo de 2017 (siembra primaveral) - 15 de diciembre de 2017 (siembra otoñal)
	Pedrisco, Riesgos excepcionales	Nascencia normal	- 28 febrero de 2018
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento Daños	A partir de que el 50% de las plantas dispongan de 6 hojas visibles.
Resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales (en suelo)	Pedrisco, Riesgos excepcionales	Trasplante: desde arraigo Siembra directa: a partir de la 2ª hoja verdadera	28 febrero de 2018
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento Daños	Cuando haya más del 25% de plantas en floración.



Explotaciones de cultivos industriales no textiles. 38º Plan.

LÍNEA 326 "

CULTIVO	RIESGO	INICIO	FINAL	
Tabaco	Pedrisco y viento	Tras arraigo, y para helada nunca antes de: 15 mayo de 2017 en León. 15 abril de 2017 en Cáceres, Valle del Tietar (Ávila) y Talavera (Toledo) 1 mayo de 2017 resto del ámbito	-30 noviembre de 2017 para variedad Virginia. -30 de septiembre de 2017 para Havana en León. -15 octubre de 2017 para el resto. -Para el riesgo de virosis, finaliza con el 50 % de las hojas recolectadas	
	Riesgos excepcionales			Virosis
	Resto de adversidades			Resto de riesgos excepcionales
				Reposición y levantamiento
	Daños	Tras el despunte de la flor en más del 50% de las plantas.		
Quinoa	Pedrisco y riesgos excepcionales	A partir de que el 50% de las plantas dispongan de 4 hojas visibles	31 de Agosto de 2017	
	Resto de adversidades			Reposición y levantamiento
				Daños

Ámbito para cada cultivo

CULTIVO	ÁMBITO	
Adormidera, Alcaparra, Aloe Vera, Anís, Azafrán, Caña de azúcar, Lavanda, Lavandín, Menta, Mimbre, Quinoa, Regaliz, Resto de aromáticas, Resto de medicinales en suelo y Resto de culinarias	Península, e Illes Balears y Canarias	
Lúpulo	León, La Rioja, A Coruña (Comarca Septentrional)	
Remolacha ciclo de cultivo: Otoñal	Sin rendimientos asignados	Almería, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia y Sevilla
	Secano con rendimientos asignados, sin riego de apoyo	Cádiz: Todas las comarcas Córdoba: Campiña Baja y Las Colonias Huelva: Andévalo Occidental, Condado Campiña Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur
	Secano con rendimientos asignados, con riego de apoyo	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, San José del Valle y Villamartín
Remolacha ciclo de cultivo: Primavera	Península, Illes Balears y Canarias, excepto Almería, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Sevilla	
Tabaco	Araba/Álava, Asturias, Ávila, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, León, Lleida, La Rioja, Madrid, Málaga, Navarra, Ourense, Las Palmas, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Toledo, Valencia y Zamora	



Explotaciones de cultivos industriales no textiles. 38° Plan.

LÍNEA 326#

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO CARENIA	REDUCCIÓN CAPITAL	AVISO SINIESTROS
A las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima del seguro, siempre que se formalice la póliza de seguro.	6 días desde la entrada en vigor de la Declaración de Seguro. No se aplicará el período de carencia en las declaraciones de seguro de aquellos asegurados que contrataron alguno de los cultivos asegurables en la campaña anterior.	Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de finalización del periodo de carencia.	7 días a partir del conocimiento del siniestro

#

